



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR D.A.I.H.FF.AA. - INFORMÁTICA

Montevideo, 07/06/2024

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA	HORA
COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 362/24 “ARRENDAMIENTO DE POS”	20/06/2024	10:00

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 El ítem ofertado deberá ser cargado en línea incluyendo opcionales y alternativas.

1.1.4. El oferente ingresará en línea lo que a continuación se detalla:

- Campo “Cantidad ofertada”.

-Campo “Precio Unitario” sin impuesto.

En caso de que se cargue un único precio sin establecer a qué modalidad corresponde, se interpretará que el mismo es el solicitado.

-Campo "Impuestos".

-Campo "Medida de la variante" y Campo "Detalle de la variante"

-Campo "Variación".

Este campo corresponde cuando quiere cotizar más de una opción para el mismo ítem. En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el campo "Variación" indicar a que opción corresponde. "Opción 1", "Opción 2", etc.

En caso de existir bonificaciones o descuentos, el monto de los mismos y el total al que ascendería la oferta con la aplicación de dicho descuento o bonificación deberá ser cargado siguiendo el procedimiento establecido en el párrafo anterior.

-Campo "Régimen de Preferencia"

Según corresponda:

- MIPYMES.
- Preferencia a la Industria Nacional.

En caso de manifestar acogerse a los regímenes de preferencia y no cargarlo en línea, estos no serán aplicados.

-Campo "Observación": ingresar Plazo de Entrega.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, INCLUYENDO LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

SOLO SE ACEPTARÁN CATÁLOGOS ONLINE DEL ÍTEM 1 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 9.1 Y EN EL ANEXO I, NOTA 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN. NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LO INDICADO PRECEDENTEMENTE.

1.5 En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

2.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla:

2.2 Por el solo hecho de presentarse al llamado la forma de pago será de 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

2.3 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 2.2

Al momento del cobro de facturas deberán estar vigentes los certificados de:

- **Certificado Único del Banco de Previsión Social.**
- **Certificado Único de la Dirección General Impositiva.**

- **Certificado del BSE. Certificado del Banco de Seguro del Estado (Póliza de Seguro Contra Accidentes y Enfermedades Profesionales de todo el personal involucrado en la prestación del servicio).**

3. PRECIOS:

3.1 Precio unitario trimestral.

3.2 Porcentaje de impuesto.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

4.1 Deberá ser de como mínimo **90 días hábiles**.

4.2 Si el proveedor **no establece** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

4.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

5. AJUSTES DE PRECIOS:

5.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

5.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

5.3 No se aceptarán recargos por retrasos en los pagos.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

6.1 El plazo de ejecución de la presente compra será por un plazo de 12 (doce) meses desde la integración de los equipos con el software de la DNSFFAA, con opción de prórroga por hasta 12 (doce) meses más.

7. DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN A PRESENTAR:

7.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el **Anexo II**, firmado por persona acreditada en RUPE con poderes para contratar; en caso de requerirse firma conjunta, el formulario deberá ser presentado con las firmas de aquellos acreditados en RUPE para contratar.

7.2 Documentación y/o información solicitada en el Anexo III “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

8. ADJUDICACIÓN:

8.1 La totalidad del procedimiento será adjudicado a una misma empresa, la cual deberá dar cumplimiento estricto a lo establecido en el ANEXO III “Especificaciones Técnicas”.

8.2 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

9. CATÁLOGO:

9.1 Solo se aceptarán catálogos on line. Los mismos deberán ser adjuntados previo al acto de apertura de ofertas. De no ser presentados la oferta no será tenida en cuenta.

10. MORA: Las partes pactan la mora automática.

11. MULTA:

11.1 Perfeccionando el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

11.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de la muestra o especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos contenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto

incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración o de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Organismo, a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

12. NORMATIVA APLICABLE:

12.1 El presente procedimiento de compra se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto por las normas que rigen las Compras Estatales, aquellas concordantes y modificativas vigentes a la fecha de la apertura y que tenga relación con el objeto del llamado.

**Saluda a Usted atentamente,
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel (R.)**

Gustavo H. Cuadro

GHC/af

ANEXO I CDA 362/24
"ARRENDAMIENTO DE POS"

ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN ARCE	VARIANTE ARCE	CANT. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS
1	32428	ARRENDAMIENTO DE TERMINAL DE COBRO CON TARJETA (POS)	GENERICA	12	MENSUAL	Arrendamiento de 25 equipos POS

Nota 1: Se deberá cumplir con todo lo solicitado en la columna Observaciones y/o especificaciones técnicas y en el ANEXO III "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Nota 2: Se deberá entregar **catálogo online del ítem.**

Consultas Técnicas: División Comunicaciones e Informática. May. (R.) Roberto Franco. De lunes a viernes (Hábiles) de 08:00 a 12:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 1259.

Atención al Público y Consultas Administrativas: División Adquisiciones sector Informática - Comercial Av. 8 de Octubre 3050 de lunes a viernes en el horario 08:30 a 14:30. Tel: 24876666 int.2513.

LA PRESENTE COMPRA INCLUYE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LAS CUALES ESTÁN DISPONIBLES EN SITIO WEB: www.comprasestatales.gub.uy

ANEXO II - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

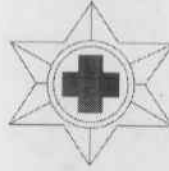
El/Los que suscriben.....(nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de(nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del llamado **CDA Nº 362/24 “ARRENDAMIENTO DE POS”**, así como las restantes normas que rigen la compra. A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F. y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S:

ACLARACIÓN:

C.I.:

ANEXO III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIVISIÓN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Montevideo, 05 de abril de 2024

COMPRA DIRECTA AMPLIADA "ARRENDAMIENTO DE POS"

1) OBJETO DEL LLAMADO

Arrendamiento de terminal de cobro con tarjeta (POS).

2) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CODIGO ARCE: 32428 Arrendamiento de terminal de cobro con tarjeta (POS)

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- De **hasta 25** Pos Inalámbricos GPRS (Requerimiento obligatorio)
- El mismo debe poseer una Interfaz (Servicio Web) que permita integrar la información del cobro con el sistema de caja propio (interfaz de transferencia de datos).
- Los mismos deben incluir manual de uso.
- Se debe contar con un ambiente de testeo y un POS para realizar dichas pruebas.
- Deben contar con servicio técnico.

PERIODO A CUBRIR:

- El plazo del contrato será por 12 meses a partir de finalizada la integración con el sistema de caja. (Propietario de la DNSFFAA), con opción a prórroga por un período de 12 meses.

EVALUACIÓN OBJETO DE LA COMPRA

- El cumplimiento del objeto de la compra será analizado y evaluado luego de transcurridos 6 (seis) meses de su adjudicación, pudiendo la DNSFFAA en esa oportunidad declarar rescindida la misma sin que esta situación genere derechos a la adjudicataria, de acuerdo al artículo 70 del T.O.C.A.F.
- Para la evaluación del cumplimiento lo que se tomara en cuenta es todo lo que se solicita en las características del servicio.

CATÁLOGOS

- Los oferentes deberán cargar en ARCE un archivo adjunto con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, folletería y/o catálogos para todos los ítems.



Dpto. Compras
Sgto. 1ro (R)


Alejandro Giordano